MUNICIPALIDAD DE NUEVA COLOMBIA.
CORDILLERA – PARAGUAY
Av. 29 Setiembre e/ Sta. Rosa y Rca. De Colombia
Teléf.: 021 3280706

RESOLUCION IM Nº 64 /2021.

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES CON SUS CORRESPONDIENTES PLANOS Y SE AUTORIZA EL INICIO DEL LLAMADO CD N° 04/2021 CON ID N° 391.479 PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN LA COMPAÑÌA CIRATY", POR LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA.

Nueva Colombia, 24 de Marzo de 2021.

VISTO: La necesidad de la Aprobación del Pliego de Bases y Condiciones y los planos correspondientes al proyecto de **CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN LA COMPAÑÌA CIRATY** de nuestra ciudad, como así también de la Autorización para el inicio del llamado del mismo--------

CONSIDERANDO: que en la Reprogramación del Programa Anual de Contrataciones está prevista la realización de dicha obra, y----------

Que la Municipalidad de Nueva Colombia cuenta con la disponibilidad presupuestaria para llevar a cabo dicho llamado.----------

Conforme a lo previsto en el Art. Nº 51 Inc. j) de la Ley Nº 3.966/2010 "Orgánica Municipal", que establece "efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública o concurso de precios, y realizar las adjudicaciones, conforme a esta ley".----------

LA INTENDENTE MUNICIPAL DE NUEVA COLOMBIA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

RESUELVE:

Art. 1º: APROBAR el Pliego de Bases y Condiciones y los Planos correspondientes del proyecto para la ejecución del llamado mencionado.----------

Art. 2º AUTORIZAR el inicio del procedimiento del llamado, **CD N° 04/2021 CON ID N° 391.479 PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN LA COMPAÑÌA CIRATY", POR LA MODALIDAD DE CONTRATACION DIRECTA.** ----------

Art. 3°: COMUNÍQUESE quienes corresponda y archívese----------

Sra. Lourdes Riveros de B.
Secretaria General

Abog. Lida Rosa Escobar Pereira
Intendente Municipal
Nueva Colombia